



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia con goce de haberes David Pedro" y, CONSIDERANDO:

Que el señor juez del mencionado tribunal solicita licencia con goce de sueldo con motivo de haber sido invitado a disertar en las "Jornadas Iberoamericanas s/ la Oralidad en el Proceso y la Justicia Penal Alternativa", que se llevará a cabo en la Ciudad de México.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al mencionado Magistrado a partir del 1° al 8 de julio del corriente año (art.11 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION